



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1505
SALTA, 09 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.296/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2018-1292 – relacionada a la posesión de funciones del alumno Sergio Daniel Cruz – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Práctica Geológica I” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir del 28 de septiembre de 2018 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que, al cumplirse el año reglamentario de designación, a fs. 71, el profesor responsable solicita su continuidad hasta un nuevo llamado.

Que a los fines de que no se interrumpa el pago de los haberes correspondientes y por lo expresado por el docente responsable de la asignatura, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo, autorizando la prórroga de la designación interina del alumno Sergio Daniel Cruz – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para asignatura “Práctica Geológica I” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir del 28 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre o hasta que se lleve a cabo la cobertura del cargo, lo que suceda antes, en los términos permitidos por Res. CS 532/09.

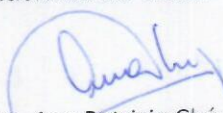
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

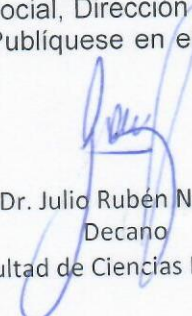
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorróguese la designación interina del Sr. **SERGIO DANIEL CRUZ** - DNI N° 37.722.698 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Práctica Geológica I” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 28 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta que se lleve a cabo la cobertura del cargo, lo que suceda antes, en los términos aprobados por Res. CS 532/09, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Cruz, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales